

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

26 de julio de 1979

Núm. 121-I

INTERPELACION

Situación sanitaria de Sant Adria de Besós.

Presentada por don Miguel Roca Junyent.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Miguel Roca Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a la situación sanitaria de Sant Adria de Besós.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que formula el Diputado Miquel Roca Junyent, en nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento provisional de este Congreso de Diputados.

La situación sanitaria de Sant Adria de Besós se encuentra en graves conflictos Especialmente el estado y funcionamien-

to del ambulatorio de la Seguridad Social, que asiste a más de 100.000 beneficiarios de los barrios de Sant Adria de Besós ("Catalana", "Besós - Sant Adria", "Sant Adria Nord" y "Sant Joan Baptista") y barrios de Badalona ("Llefia", "Sant Roc" y "Remei").

Este ambulatorio habilitado con carácter provisional en el antiguo edificio del Ayuntamiento (200 metros cuadrados) y arrendado a un particular, desde 1965, ha ido sufriendo las funciones de un ambulatorio y asistiendo a los enfermos de la Seguridad Social, hasta llegar, catorce años después, a tener asignadas 26.000 cartillas sin ser oficialmente del INP. Con un cuadro médico-asistencial insuficiente por lo cual la situación se ha ido haciendo cada vez más conflictiva y la relación enfermo-médico se ha ido degradando cada vez más, debido principalmente a la insuficiencia de espacio disponible y de medios técnicos de asistencia médica.

La situación oficial de este ambulatorio es impropio y totalmente deficiente. Servicios sanitarios habitualmente sucios y desatendidos, salas de espera insuficientes, los médicos de Medicina General dis-

ponen de dos horas para atender a más de 100 enfermos que deben hacer largas colas para ser atendidos, etc.

A consecuencia de una serie de acciones a nivel popular y de trámites oficiales, el Ayuntamiento de Sant Adria tomó la decisión de ceder al INP un solar de 1.225 metros cuadrados para la construcción de un nuevo ambulatorio. La firma de la escritura de donación lleva la fecha de 8 de agosto de 1977, desde entonces, la construcción del nuevo ambulatorio depende por completo del INP, y actualmente debido a la no restitución del contrato de arrendamiento del edificio, que finaliza el 30 de junio del presente año, se encuentran en una situación precaria.

Ante esta situación, evidente, de manifiesta insuficiencia de los actuales servicios de la Seguridad Social en dicha población, es por lo que solicitamos del Minis-

tro de Sanidad y Seguridad Social respuesta a las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuándo se iniciará la construcción del nuevo Ambulatorio o Centro de Salud por parte del INP en los terrenos expresamente cedidos por el Ayuntamiento de Sant Adria de Besós al INP para tal fin?

2.ª Mientras tanto, ¿piensa el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y consecuentemente el INP, adoptar medidas para corregir las insuficiencias que padece el actual "ambulatorio" de Sant Adria de Besós?

3.ª ¿Cuáles son los propósitos del Ministerio para resolver la deteriorada situación sanitaria de Sant Adria de Besós?

Palacio del Congreso de los Diputados.—
Miquel Roca Junyent. Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.400 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID